

Anexo 8

EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE PAÍS VASCO (V.18/07/2014)



Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

Autores: Santiago García Fernández-Velilla
Guy Beaufoy
Isabel Galar Andueza

Febrero de 2015

1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL PDR

1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*

No ha sido posible conseguir la versión íntegra del análisis DAFO. Es muy probable que algunas de las deficiencias aquí constatadas estén resueltas en la versión íntegra. Si es así, las conclusiones más relevantes del DAFO deberían haberse incluido en la versión del PDR. Así por ejemplo, en la versión pública disponible se indica que dicha versión íntegra contiene información sobre los tipos de hábitats de interés comunitario de la CAPV, superficie potencial y actual, y estado de conservación. Se indica que el 18% de los hábitats muestra un estado de conservación favorable, el 48% Desfavorable-Inadecuado, y el 34% Desfavorable-Malo, habiéndose evaluado los hábitats costeros, los matorrales y pastos, los hábitats ligados al agua dulce y los bosques. El resumen puesto a disposición pública no ofrece ningún dato sobre el estado de conservación de los hábitats que pueden verse afectados positiva o negativamente por las actividades agrarias y forestales, ni sobre los problemas o beneficios que éstas actividades producen.

- 2) En la tabla de indicadores se indica que el 100% de los hábitats agrarios de la CAE se encuentran en un estado de conservación desfavorable. Pero el DAFO no hace mención ni analiza este asunto tan sustancial. Se indica igualmente la existencia de un 47,8 % de explotaciones de alto valor natural, pero no se identifican los criterios de selección, ni se describen sus valores para la biodiversidad, ni su relación con la conservación de N2000.
- 3) No se considera el indicador de “aves comunes de agrosistemas y bosques”. Aun teniendo serias deficiencias en el método de obtención, es uno de los pocos indicadores sobre la biodiversidad del que existe una secuencia histórica suficiente para estimar tendencias.
- 4) Se indica que el 25,8% del territorio son bosques y se señala como fortaleza el importante papel medioambiental del sector forestal. Este papel no se describe, ni fundamenta, ni cuantifica. No se hace ninguna referencia a N2000 ni a los bosques de interés comunitario.
- 5) Tampoco se dan valores sobre el estado de conservación de los tipos de bosque de interés comunitario y su tendencia. Según el informe del artículo 17 sobre el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario de la CAPV, todos los hábitats forestales se encuentran en un estado de conservación desfavorable-malo; y se indican en dicho informe las presiones y problemas más habituales de estos hábitats forestales. Estos problemas son también descritos con detalle en algunos de los planes de designación de las ZEC. En el resumen del DAFO incluido en la versión analizada no se hace mención a estos problemas.
- 6) Algunos de los problemas que se describen en el DAFO en relación con Natura 2000 y la biodiversidad coinciden con aquellos de los que derivan las medidas prioritarias del MAP. Sin embargo, no se plantean medidas para resolverlos.
- 7) El DAFO no identifica los requerimientos ecológicos concretos de las especies silvestres de las Directivas de Hábitats y de Aves que pueden verse afectadas por prácticas agrarias o silvícolas favorables o perjudiciales, especialmente las que están en un estado desfavorable de conservación. Tampoco identifica dichas prácticas favorables o perjudiciales, ni los

factores que pueden favorecer su persistencia o el cambio hacia comportamientos más favorables

- 8) No se describe, cuando las hay, las diferencias locales en la distribución y estado de conservación de hábitats y especies, ni se analiza si esas diferencias se deben a la aplicación de distintos modelos de explotación o de distintas prácticas agrarias o forestales, de manera que pudieran proponerse medidas de transferencia de conocimientos, la aplicación regionalizada de ciertas medidas, o el establecimiento de distinta intensidad de gestión por áreas
- 9) El nivel de ejecución de las medidas del programa anterior que mayor impacto positivo podrían haber tenido para la biodiversidad ha sido muy bajo. El presupuesto invertido ha sido absolutamente residual. Sin embargo, no se analizan los factores culturales, sociales o económicos que influyen en la demanda de medidas favorables para N2000 y que pudieran dificultar la aceptabilidad y ejecución de las medidas o algunos de sus condicionantes en la nueva programación.
- 10) En consecuencia, las necesidades, objetivos e intervenciones no derivan del análisis de problemas. Por tanto, es débil, o no se ha explicado suficientemente, la lógica de intervención del programa que debería garantizar una coherencia total entre el análisis de contexto; las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO); la identificación de necesidades; la estrategia y las medidas del programa.

1.2 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS NECESIDADES

- 11) Las necesidades no se justifican como respuesta a problemas claramente identificados y definidos, ni a prioridades estratégicas. De hecho, a partir del análisis de situación de N2000 no se pueden establecer las necesidades sobre las que fundamentar medidas que sean coherentes con las prioridades estratégicas y medidas prioritarias del MAP, ni con la prioridad 4A del Desarrollo Rural.
- 12) Las necesidades que se explicitan, se formulan de una forma tan genérica que no siempre es posible valorar a qué se refieren ni deducir medidas consecuentes de las mismas. Sirva como ejemplo: “potenciar el establecimiento de medidas preventivas en gestión de riesgos”, o “Impulsar la conservación, mejora y diversificación del paisaje rural y agrario”. Los campos de descripción de las necesidades aparecen vacíos por lo que no se aporta más información sobre las mismas.
- 13) Las necesidades relacionadas con la prioridad 4A se formulan de una forma tan genérica que no es posible valorar su relación con N2000. No se señala ninguna necesidad como contribuyente al objetivo transversal de mejora del medio ambiente.

1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS

- 14) No se plantean objetivos cuantitativos ni medidas específicas relativas a la Red Natura 2000, ni a los hábitats y especies de Interés Comunitario, a pesar del estado desfavorable de la mayoría de los hábitats y especies asociadas a sistemas agrarios o forestales. En

consecuencia, los indicadores tampoco sirven para medir resultados concretos en la implementación de la Red.

- 15) Los indicadores relativos a la preservación de ecosistemas no ofrecen información sobre compromisos favorables para N2000, y no permitirán evaluar *a posteriori* la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de estas medidas sobre la red. Tampoco permitirán conocer qué medidas se han aplicado dentro de la Red o en áreas de alto valor natural relevantes para mejorar la coherencia de N2000.
- 16) Los indicadores específicos, mayoritariamente de ejecución, no son útiles ya que no establecen correlaciones entre los problemas y los resultados esperados. Lo que parece corroborar la conclusión recogida ya en el programa anterior, que reconocía que “las ayudas no producen cambios de comportamiento y que sólo son solicitadas por quienes ya adoptan un comportamiento considerado favorable (con el consiguiente “peso muerto” en las ayudas) o por aquellos a los que no les supone un coste elevado el adoptarlo”.

Las evaluaciones externas del programa anterior no ofrecen información sobre el impacto de las diferentes medidas sobre las especies silvestres, sobre los hábitats naturales ni sobre la integridad de N2000; el DAFO tampoco. A pesar de lo cual, no se ha considerado la necesidad de establecer un programa de seguimiento y valoración de la eficacia y de la eficiencia del programa con indicadores que permitan obtener conclusiones respecto a los resultados obtenidos y esperados. Es así, por ejemplo, en el caso de los pastos y prados de siega, a los que se ha destinado una cantidad significativa de ayudas en los programas anteriores (medidas agroambientales y ayudas N2000), sin que se haya evaluado el impacto de dichas ayudas sobre los objetivos cuantificados que establecen los planes de designación aprobados para algunas ZEC.

1.4 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS MEDIDAS

- 17) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas:

“se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis [DAFO]”.

Como valoración general previa, cabe decir que la insuficiente explicación sobre la correlación entre problemas, necesidades, objetivos y medidas impide realizar una adecuada valoración de pertinencia, efectividad, eficiencia e impacto probable de las intervenciones del programa sobre N2000, y sobre el posible grado de implementación de medidas del MAP.

- 18) La descripción de los tipos de operaciones previstas en las diferentes medidas y submedidas es, en general, muy poco detallada, especialmente en las medidas que tratan de contribuir a la prioridad 4 (a) del Reglamento (medida 4, 8, etc.). La indefinición de los problemas ambientales y de las necesidades que pretenden solucionar no ayuda a delimitar el tipo de operaciones y costes elegibles. Con frecuencia, en el apartado de costes elegibles se reproducen literalmente los artículos del Reglamento comunitario, sin detallar su aplicación en la CAPV
- 19) En algunas medidas se indica que contribuirán fundamentalmente a la prioridad 4 (a) del Reglamento de Desarrollo Rural (“Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido

en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales”). Esa contribución no se describe ni cuantifica en la medida. Es por ejemplo el caso de la medida M13 (“Pagos compensatorios en zonas desfavorecidas”); que se asigna prioritariamente a quienes estén en N2000 o sean beneficiarios de la medida “Agroambiente y clima”. Pero no se condiciona a la adopción de compromisos compatibles con los objetivos y medidas contenidas en los planes de designación de ZEC, por lo que no necesariamente la percepción de la ayuda va a tener un beneficio claro sobre N2000. Por otra parte, salvo la agroambiental de pastos de montaña y la de apicultura, dirigidas a todo el territorio de la CAPV, no se han diseñado agroambientales favorables para la biodiversidad en general, ni para N2000 en particular. El diseño de la ayuda a zonas desfavorecidas, a pesar de su importante dotación (25 M€), no parece, por tanto, que pueda generar sinergias positivas que favorezcan la implementación de N2000. Se queda en un pago asociado a una zona sin que de él se deriven beneficios específicos y cuantificables para la biodiversidad y para N2000. La intensidad de la ayuda tampoco se modula teniendo en cuenta a la red. Los indicadores seleccionados para esta medida en relación con la conservación y mejora de ecosistemas no permite valorar su incidencia sobre los ecosistemas ni sobre N2000 (superficie y gasto público). Ni siquiera que parte de la superficie y el gasto destinado a la ayuda recaen en explotaciones en N2000.

- 20) En las medidas no específicas para N2000, pero que podrían ayudar a las explotaciones incluidas en la red como forma de compensación por las externalidades ambientales que generan para el disfrute del conjunto de la sociedad, como por ejemplo las medidas 4 ó 9, el campo “Definición e identificación de los lugares elegibles de Natura 2000 y de otras áreas elegibles de alto valor natural” está vacío. No tiene por tanto preferencia para estas medidas, sobre otras áreas de la CAPV menos relevantes para la generación de bienes ambientales y sociales, y con mayores dificultades económicas.
- 21) Así por ejemplo, las medidas de apoyo a inversiones productivas pretenden con frecuencia explorar e impulsar oportunidades de desarrollo de actividad económica y generación de empleo, poniendo en valor los recursos turísticos, forestales, naturales. Pero no considera que proceda dar prioridad o intensidad diferenciada en las ayudas a las explotaciones incluidas en N2000 o en otras áreas de alto valor natural, que son las que generan esos recursos naturales y recreativos. Aun siendo esos recursos la base de otras actividades económicas, así como de los bienes públicos y servicios ecosistémicos que el conjunto de la sociedad disfruta.
- 22) Tampoco se incentiva los proyectos integrados o la aplicación combinada de medidas o subprogramas temáticos que permitirían mejorar la competitividad de las explotaciones extensivas de alto valor natural, dentro y fuera de N2000, con ayudas preferentes a inversiones para el establecimiento de regímenes de calidad, a la creación de empresas, a las agrupaciones para la comercialización, etc., en el marco de contratos ambientales como los que se propusieron en el programa anterior (aunque sin impacto alguno sobre la biodiversidad), que incentiven simultáneamente objetivos ambientales, económicos y sociales de estas explotaciones. Este tipo de proyectos integrados, vinculados a compromisos colectivos con los objetivos formulados en los planes de designación de las ZEC, y combinados con una ayudas bien diseñada a áreas desfavorecidas, podría tener un efectos muy significativos para frenar el abandono de la actividad agraria en sistemas agrarios de alto valor natural, y para mantener estos valores. El DAFO identifica estas dos cuestiones como debilidades en la CAPV.
- 23) No siempre queda claro qué medidas deberán ser aplicadas directamente por la Administración y cuáles deberán ser aplicadas por propietarios o entidades privadas. Es el caso de algunas medidas forestales en las que se indica que podrán ser aplicables en terrenos

públicos siempre que sean gestionadas por entidades privadas. No se especifica qué tipo de entidades. Es frecuente además la asignación directa de entidades públicas dependientes de la administración para realizar servicios de asesoramiento o de selección o control de proyectos, por ejemplo la Fundación Hazi; evitando procedimientos de selección competitiva y sin que se justifique su cualificación para las operaciones encomendadas.

- 24) Tampoco se incluyen criterios de selección de los proyectos más favorables para N2000 sobre la base de beneficios cuantificables. En algunos casos sólo se indica que se priorizará la inclusión de las parcelas en N2000, sin que se tenga en cuenta el impacto del proyecto sobre los objetivos de N2000, que en ocasiones podría ser negativo.
- 25) Tampoco se indican diferencias en la intensidad de las ayudas relacionadas con la cantidad o relevancia de los resultados ambientales, en virtud del tipo de hábitat o especie afectada, de los requerimientos ecológicos generados o mejorados, o del valor estratégico del área intervenida.
- 26) No se incluyen análisis de riesgo que puedan ser tenidos en cuenta en la planificación de los controles sobre el terreno y que eviten efectos perjudiciales de algunas medidas, especialmente las de inversión, en N2000. Tampoco es habitual incluir condicionantes ambientales concretos ni medidas específicas de mitigación adaptadas a las características de cada medida, que ayuden a evitar efectos indeseados, sobre todo en aquellas actuaciones que quedan fuera de los umbrales exigibles para realizar evaluaciones de impacto ambiental.
- 27) No se explicitan procedimientos de coordinación con los órganos públicos competentes en la planificación, gestión y seguimiento de N2000, para la aplicación de las medidas del PDR ni para su evaluación.
- 28) El artículo 45.1 del reglamento 1305/2013 de desarrollo rural, establece que las operaciones de inversión no podrán afectar negativa y significativamente a los objetivos de conservación de lugares de la Red Natura 2000. El Marco Nacional establece que los programas de desarrollo rural identificarán para cada inversión los umbrales aplicables para la evaluación, y su capacidad de afectar a espacios de la Red Natura 2000. Y señala como susceptibles de encontrarse en este caso, las operaciones de reforestación y creación de superficies forestales, las inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas, las infraestructuras públicas de regadío y las inversiones en transformación y comercialización. Es importante definir la forma en que se tiene que acreditar que los proyectos de inversiones no producirán efectos negativos significativos en la Red Natura 2000, tal como queda obligado por el artículo 6 de la Directiva de Hábitats, en aquellas pequeñas inversiones que no están obligadas por la legislación nacional o autonómica a contar con una declaración de impacto ambiental. Pero no se incluyen referencias a impactos específicos esperables en virtud de las características de cada medida, ni criterios ni procedimientos de evaluación.
- 29) Tampoco es habitual incluir condicionantes ambientales concretos ni medidas específicas de mitigación adaptadas a las características de cada medida, que ayuden a evitar efectos indeseados.
- 30) No obstante, los resultados relativos a N2000, no se cuantifican ni parecen coherentes con el valor estratégico que la Estrategia de la UE para la biodiversidad otorga a N2000, ni con el papel que indica que deben tener los Programas de Desarrollo Rural en la consecución de los objetivos de esta estrategia.

1.5 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LA FINANCIACIÓN

- 31) No se ha podido acceder a la descripción de la metodología de cálculo de la cuantía de las ayudas, por lo que no puede valorarse.
- 32) Los cuadros financieros no permiten estimar el gasto estimado en medidas favorables para la biodiversidad en N2000 o en las áreas agrarias y forestales de alto valor natural que contribuyen a su coherencia. No es posible realizar una valoración de la adecuación de los presupuestos a las necesidades por los siguientes motivos:
- Los objetivos no responden a problemas cuantificados en el DAFO, ni sobre los que se haya realizado una evaluación detallada de gravedad e incidencia.
 - Las necesidades no han sido cuantificadas
 - Las tablas de presupuestos incluidas en la versión analizada están incompletas
 - La tabla de la página 454 no coincide con la columna correspondiente de la tabla de la página 458, por lo que no se disponen de datos fiables sobre la distribución de gastos previstos por medidas.
 - Los gastos tampoco se han desagregado en submedidas, por lo que no es posible conocer los gastos previstos en aquellas que pueden tener una incidencia más directa sobre N2000, dentro del conjunto de las medidas multiobjetivo.
 - La tabla de indicadores relativos a la preservación de ecosistemas refleja gastos cuyo cálculo no se explica ni se justifica adecuadamente su correlación con la gravedad de los problemas identificados, las necesidades detectadas y los resultados esperados.
- 33) Los cuadros financieros deberían concretar los presupuestos destinados al área focal relativa a la prioridad 4. No es posible saber qué presupuesto se piensa destinar a la biodiversidad y a la Red N2000 (4A). Es necesario aportar información desagregada para poder evaluar las obligaciones de gasto mínimo establecidas por el Reglamento y la suficiencia de cara al cumplimiento de las medidas prioritarias del MAP.

1.4 VALORACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: Indicadores sobre Transferencia de conocimientos y actividades de información”: nº de participantes y asistentes a las acciones de formación y gasto público.	Referencias en el PDR:
Valoraciones:	Valoraciones:
No se da información sobre el estado de conservación de los hábitats que puede verse afectados por la gestión agraria y forestal. Estos datos existen. Según el informe del artículo 17 de la Directiva Hábitats, todos los hábitats forestales de interés comunitario están en una situación mala con tendencia desconocida. En el caso de los pastos o de los hábitats higróturbosos sobre los que la ganadería tiene incidencia, solo un tipo de pasto está en situación favorable, 9 en inadecuada y 3 en mala; la tendencia es normalmente decreciente (2013). Los indicadores seleccionados no garantizan que la transferencia de conocimiento se transforme en cambios de comportamiento más favorables para preservar los ecosistemas en general, y la Red N2000 en particular.	- A pesar del desconocimiento sobre la situación de algunos hábitats y de su tendencia, así como de la mala calidad que se constata en los datos, no se propone ninguna acción para mejorar el conocimiento de la situación de estos hábitats y de las presiones que les afectan desde la actividad agroforestal. Esta información es imprescindible para mejorar la gestión

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: El coste de la “no agricultura”, incluidos los efectos medio ambientales y paisajísticos (que no se indican), se estima en torno a los 1.000 millones de € (1,8% PIB), y unas pérdidas de casi 14.000 empleos Se identifica como problema la falta de relevo generacional entre los agricultores (“la edad media del Jefe de explotación es de 58,1 años en 2009. El 9,6% de las explotaciones se hallan en manos de un titular menor de 40 años y un 33% en manos de titulares mayores de 65 años”). El DAFO describe la existencia de dos modelos ganaderos: uno de alta producción y otro de baja productividad y vinculado al medio. Se describe como oportunidad el notable grado de coordinación institucional. El grado de dependencia de las ayudas agrarias representa aproximadamente un 30% de la renta agraria total, y es mayor en las explotaciones intensivas que no realizan transformación y que tienen un bajo efecto favorable sobre la biodiversidad. Un 25% de la superficie arbolada se encuentra englobada en Lugares de la Red Natura 2000. La contribución del sector forestal maderero a la PFA ha descendido del 30% al 10 desde 1997 Se indican como debilidad lo siguiente: - problemas: ambientales puntuales en determinadas explotaciones (en especial incluidas dentro del subsector de vacuno leche) - problemas de fragmentación y de conectividad de corredores ecológicos. - problemas ocasionales derivados de prácticas inadecuadas, de abandonos de la actividad agraria, etc. - problemas de contaminación por nitratos y residuos (industriales y agrarios). - problemas de conservación en determinados hábitats - superficie reducida de acogida a medidas agroambientales y a	Referencias en el PDR: - Impulsar una estrategia forestal orientada a la producción de madera de calidad en base a una gestión forestal sostenible - Impulsar la conservación, mejora y diversificación del paisaje rural y agrario

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
agricultura ecológica. - Simplificación del paisaje agrario en determinadas zonas - Riesgo de erosión derivadas de prácticas inadecuadas Se menciona como oportunidad el apoyo creciente de la UE hacia modelos productivos de agricultura familiar, jóvenes agricultores, pequeños agricultores y a la agricultura de montaña. Se menciona como oportunidad del sector forestal la posibilidad de desarrollo de cara a la gestión y conservación del medio ambiente, el desarrollo del uso social o recreativo del monte y la puesta en valor las externalidades de los bosques, créditos de CO2. Se menciona como amenaza la incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 y cómo afectará a la gestión de los bosques. Igualmente se considera una amenaza la incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión. Se constatan problemas para compatibilizar el turismo de naturaleza con la normativa ambiental y se aprecia riesgo de pérdida o degradación de agrosistemas y hábitats valiosos por abandono de prácticas agrarias tradicionales y extensivas. Se indica como fortaleza una buena situación medioambiental debido entre otros factores a “una gran riqueza faunística, compatibilidad de la explotación familiar agraria con los espacios protegidos y la protección de la fauna y la flora, presencia de numerosos ecosistemas ligados a la actividad agraria, amplia superficie protegida (Red Natura 2000), amplia superficie forestal en aumento, carácter multifuncional de la gestión de los bosques, administración implicada en la aplicación de políticas de sostenibilidad, respeto y apego de la sociedad vasca a su naturaleza y paisajes, climatología favorable para la conservación medioambiental”.	
Valoraciones: - Salvo un tipo, todos los hábitats pascícolas e higróturbosos están en situación desfavorable en la CAE. El informe del artículo 17 de la Directiva Hábitats indica que existen problemas importantes de abandono del pastoreo, intensificación en el caso de los prados de siega y pisoteo en el	Valoraciones: - “Impulsar una estrategia forestal orientada a la producción de madera de calidad” no parece ser una solución coherente con el contexto de pérdida de peso del sector forestal en el PFA descrito en el análisis y en el descenso del precio de la madera producida en la CAE. En cualquier

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
caso de turberas y suelos encharcables. Nada de esto se menciona en el DAFO - No se indican los costos ambientales de la “no agricultura”. Algunos planes aprobados para la designación de ZEC incluyen actuaciones, aún no ejecutadas para calcular los beneficios de las ZEC. - A pesar del notable grado de coordinación institucional indicado, el calendario previsto de aprobación de planes de designación de ZEC lleva un notable retraso debido, en parte, a los conflictos competenciales entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales. - Se ofrecen datos medios sobre relevo generacional, pero no en explotaciones dentro de N2000 y no se analiza si esto puede ser un problema para el mantenimiento de hábitats seminaturales que requieren el mantenimiento de la actividad agraria extensiva. - El DAFO no analiza las externalidades ambientales de los dos modelos ganaderos descritos (alta productividad; y baja productividad y vinculado al medio) y su impacto, positivo o negativo sobre N2000. Aunque reconoce un mayor endeudamiento y unos mayores costes de producción del primer modelo, no ofrece datos sobre el margen neto de las explotaciones de ambos modelos sin contar los subsidios. - No se da información sobre el pago medio de ayudas a las explotaciones extensivas favorables para N2000, pero se reconoce que el grado de dependencia de las ayudas agrarias representa aproximadamente un 30% de la renta agraria total, y es mayor en las explotaciones intensivas que no realizan transformación y que tienen un bajo efecto favorable sobre la biodiversidad. No se explica porque reciben más ayudas públicas las explotaciones que generan menos bienes y servicios públicos ecosistémicos. - No se indica qué parte de la superficie arbolada de N2000 está ocupada por bosques de interés comunitario y que parte por plantaciones productivas alóctonas; ni se analiza si esto supone algún problema para la conservación de los bosques de IC en un estado favorable de conservación, como indican algunos de los planes aprobados para la designación de ZEC - No se describe ni valora ninguno de los problemas ambientales mencionados en las debilidades, ni se analiza su impacto en N2000	caso, no queda clara la manera en la que va a contribuir en la prioridad 4a del Reglamento. - La necesidad “Impulsar la conservación, mejora y diversificación del paisaje rural y agrario” resulta tan imprecisa que es imposible valorar su incidencia sobre N2000 (prioridad 4a) y deducir medidas concretas. - Los instrumentos aprobados de designación de las ZEC y el informe de estado de conservación de hábitats y especies agroforestales indican estados desfavorables para muchos tipos de hábitats y especies. Identifican además presiones y problemas concretos. Nada de esto se traduce en necesidades y objetivos en el PDR. De hecho, la única necesidad que parecen tener los bosques vascos es la producción de madera. - No se identifican necesidades correlacionadas con las presiones negativas de la actividad agraria y forestal, identificadas en el informe del artículo 17, ni en los planes de designación de las ZEC. En consecuencia no se proponen objetivos relacionados con estas necesidades.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
- Todos los bosques de interés comunitario de la CAPV están en un mal estado de conservación, lo que parece contradecir algunas de las fortalezas identificadas en el DAFO. El informe del artículo 17 y los planes aprobados de designación de ZEC indican como principales problemas la tala, la eliminación de sotobosque, la escasa diversidad, entresacas selectivas, falta de regeneración natural por sobrepastoreo, eliminación de árboles senescentes y de interés para la fauna, así como de madera muerta. En el caso de los robledales y de bosques riparios es especialmente relevante el problema de fragmentación y de ocupación de la superficie potencial por cultivos, praderas y plantaciones forestales. Nada de esto se analiza en la DAFO. - No se ofrecen datos que permitan cuantificar el apoyo que reciben en la CAPV las explotaciones que favorecen a N2000, y específicamente, por compromisos ambientales, en comparación con otras zonas u orientaciones productivas, ni se ofrecen datos sobre su renta o número de empleos, comparada con la media agraria del País Vasco - No se realiza ningún análisis de la oportunidad que se mencionan para el sector forestal en relación con la conservación del medio ambiente, ni para el propio medio ambiente. El DAFO se limita a enumerar genéricamente una serie de oportunidades sin contextualizar. - A pesar del sostenido descenso de la contribución del sector forestal maderero a la PFA del 30% al 10% desde 1997, no se justifica el mantenimiento de tan importante cuantía de ayudas a esta orientación productiva de las superficies forestales, ni se proponen soluciones diferentes que pudieran estar vinculadas a las oportunidades que producen las nuevas demandas sociales y ambientales sobre los bosques. - La mención a los problemas para compatibilizar el turismo de naturaleza con la normativa ambiental y al riesgo de pérdida o degradación de agrosistemas y hábitats valiosos por abandono de prácticas agrarias tradicionales y extensivas, es muy imprecisa. No se aportan detalles del posible impacto del turismo, ni de las zonas que pueden verse afectadas, ni del tipo de hábitats en riesgo. Tampoco sobre los hábitats y zonas afectadas por abandono agrario. Este problema ya se constató en los programas anteriores y se adoptaron medidas para resolverlo. No se describen cuantitativamente los resultados obtenidos, ni se valora la	

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
eficacia y eficiencia de las medidas. - No se fundamenta el juicio que determina la existencia de una “buena situación medioambiental” ni las relaciones causa-efecto de esta supuesta buena situación con los factores apuntados: compatibilidad de la explotación familiar agraria con los espacios protegidos, la protección de la fauna y la flora, la presencia de numerosos ecosistemas ligados a la actividad agraria, amplia superficie protegida (Red Natura 2000), amplia superficie forestal en aumento, el carácter multifuncional de la gestión de los bosques, una administración implicada en la aplicación de políticas de sostenibilidad, el respeto y apego de la sociedad vasca a su naturaleza y paisajes, climatología favorable para la conservación medioambiental. Este último, resulta especialmente difícil de entender. En cualquier caso, nada de esto se describe, ni fundamenta, ni cuantifica. Ninguna referencia a N2000 salvo la mención como superficie protegida.	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: - No hay referencias concretas en todo el PDR	Referencias en el PDR: - No se han identificado necesidades específicas para los tipos de hábitat y las especies N2000 en todo el PDR
Valoraciones:	Valoraciones:

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: - No hay referencias concretas respecto al seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de la Directiva de Hábitats ni sobre la integridad de N2000 en los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural	Referencias en el PDR: - No hay referencias concretas respecto a necesidades de seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de la Directiva de Hábitats ni sobre la integridad de N2000 en los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural
Valoraciones:	Valoraciones:

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	Necesidades
Referencias en el PDR: - Se indica como debilidad que los agricultores tienen una formación agrícola muy reducida. - Se menciona que existe un sólido sistema de apoyo a nivel de Asesoramiento	Referencias en el PDR: - Desarrollar una Estrategia Integrada para la transferencia de información, asesoramiento e innovación al sector productivo - El DAFO constata como amenaza “la incertidumbre de las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión”
Valoraciones: - No se valora la formación ambiental de los agricultores. Cabe suponer que si la específica en materia agrícola es reducida, la ambiental también lo será, pero no se identifican los déficits en relación a problemas detectados o estrategias concretas que se desee impulsar - A pesar del “solido sistema de asesoramiento”, según un informe (IHOBE, 2011) el 86% de los agricultores, ganaderos y propietarios forestales encuestados desconocían las medidas del PDR favorables para la conservación de la biodiversidad, lo que podría ser el motivo principal de su bajo grado de ejecución. Y según el informe de evaluación intermedia del programa anterior (2010), ninguna de las intervenciones de asesoramiento ni de los contratos ambientales suscritos incluyeron compromisos a favor de la biodiversidad	Valoraciones: - Más allá de la incertidumbre constatada, el DAFO no ha identificado carencias concretas de información, formación o asesoramiento en relación con N2000. Dos décadas después de la aprobación de la Directiva Hábitats no se entiende tal nivel de incertidumbre sobre el principal instrumento comunitario en materia de conservación de la biodiversidad, cuando todas las ZEC deberían contar con un documento de medidas de conservación, preventivas y proactivas, y un instrumento financiero aprobado. - En la CAPV se han aprobado o se encuentran en una fase avanzada del proceso de aprobación un número significativo de planes de designación de ZEC. La gestión que se propone en todos ellos es pública y ha sido discutida en los diferentes procesos de participación. Proponen directrices claras de gestión, un incremento del apoyo a las medidas de conservación y mecanismos de remuneración de servicios ambientales a través de los PDR. El respaldo jurídico de estos planes debería reducir la incertidumbre respecto a las posibles afecciones a la gestión de los bosques. Estos factores no se discuten en el DAFO. - Y si como constata el DAFO, esa incertidumbre existe, parecería lógico haber detectado la necesidad de actuar para hacerla desaparecer. Sin embargo, resulta preocupante que la necesidad no se correlacione con la prioridad 4 ni con el objetivo transversal para el medio ambiente.

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: Se menciona un reciente estudio (no se incluye referencia), según el cual el coste de la “no agricultura”, incluidos los efectos medioambientales y paisajísticos, se estima en torno a los 1.000 millones de € (1,8% PIB), y unas pérdidas de casi 14.000 empleos. No hay referencias concretas respecto a los beneficios ecosistémicos de la Red Natura N2000 en los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural	Referencias en el PDR: No hay referencias concretas respecto a necesidades concretas para asegurar la provisión de los bienes y servicios ambientales de la Red Natura N2000
Valoraciones: No se desglosa el coste de los efectos ambientales. O se desconoce, o no se menciona el coste de la “no conservación” de la Red Natura 2000. Algunos planes de designación de ZEC aprobados proponen la elaboración de un estudio que calcule el valor económico total de la Red Natura 2000 en el País Vasco. La CAE ha definido sobre el papel una red de corredores ecológicos que se asientan fundamentalmente en terrenos agrarios de alto valor natural, bosques y plantaciones forestales. Dentro de estos corredores existen zonas con alta resistencia a los desplazamientos y baja conectividad ecológica que afectan a la coherencia e integridad de la red. Estos corredores son fundamentales para la salud del sistema de áreas protegidas en un contexto de cambio climático. No se analiza la posible contribución de la Red N2000 a la mitigación del cambio climático, ni en el escenario actual ni en el previsible, que aconseja adoptar medidas de adaptación, en particular en las zonas de transición climática y en el caso de algunas especies muy vulnerables.	Valoraciones: No se describen necesidades relacionadas con la conectividad de las áreas protegidas, ni con la necesidad de incrementar la captación de CO₂, ni sobre la necesidad de mejorar la provisión de otros bienes y servicios ambientales en los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural dentro de la Red Natura N2000. Consecuentemente, tampoco se formulan objetivos para mejorar la coherencia de N2000, mitigar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad y garantizar el suministro de servicios ecosistémicos.

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: - La evolución del sector turístico en la CAE es favorable en los últimos años. La evolución de los agroturismos es igualmente positiva. Tanto el número de establecimientos como de plazas ofertadas, ha aumentado un 10,28% en las zonas rurales, entre los años 2008 y 2011. Esta evolución es reflejo del desarrollo turístico que están experimentando las zonas rurales de la CAE. La contribución de este sector al empleo es un factor importante para el crecimiento económico del medio rural.□	Referencias en el PDR:
Valoraciones: - El DAFO indica como fortaleza la “existencia de recursos (naturales, culturales) susceptibles de aprovechamiento sostenible y diversificado para la generación de empleo, el fuerte atractivo como destino turístico de calidad de las zonas rurales con elevada calidad natural, paisajística y cultural. Nada de esto se describe, ni fundamenta, ni cuantifica. Ninguna referencia a las oportunidades que puede proporcionar la Red N2000.	Valoraciones: -

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: No hay referencias concretas respecto a enfoques innovadores en relación con N2000	Referencias en el PDR: - No se han identificado necesidades concretas para promover enfoques innovadores en relación con N2000
Valoraciones:	Valoraciones: - El MAP identifica necesidades y proyectos concretos innovadores para la gestión, la gestión concertada y la financiación mixta público-privada de acciones de conservación en N2000. Ninguno de ellos se tiene en consideración en el PDR.

2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

Abreviaturas usadas en la tabla:

MAP: Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

P: prioridad asignada a la medida (**MA:** muy alta, **A:** alta, **M:** media).

Medida prioritarias del MAP: se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

IC: Interés Comunitario

RDR: indica los artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER [**FEDER, FEMP, FSE, H2020** (Programa marco de Investigación Horizonte 2020), **LIFE**].



Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada



Medida no considerada



Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos



Medida suficientemente considerada

2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Conocer el estado de conservación de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	●		
MA	Conocer el estado y la integridad ecológica de cada espacio Natura 2000 (2)	●		
MA	Evaluar la coherencia global y la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	●		
A	Evaluar y cuantificar los bienes y servicios de los ecosistemas de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	●		
M/ A	Estudios e investigaciones para mejorar la sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales (8, 34, 35, 36, 40, 73)	●	M16 - Cooperación (art 35)	Aunque no se menciona específicamente N2000, se plantea que la medida 16 debe contribuir indirectamente a los objetivos de preservación del medio ambiente y al de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. No se describe de qué manera se va a conseguir esa contribución. Entre los costes subvencionables se encuentran los de estudios generales y los de actividades de comunicación y divulgación.
MA	Divulgar el conocimiento existente sobre hábitats y especies (145,)	●		

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Redactar planes de conservación de hábitats y especies e interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).	●		
MA	Elaborar, revisar o actualizar planes participados de gestión para los espacios Natura 2000 (10, 37)	●		Se ha desestimado la oportunidad que explícitamente ofrece el Reglamento para financiar la redacción de planes de gestión de N2000. Aunque no se explica el motivo, es probable que se haya entendido que la mayoría están realizados o muy avanzados. Sin embargo, los planes aprobados proponen una metodología basada en la gestión adaptativa. No se ha previsto financiar los programas de seguimiento, revisiones y actualizaciones de estos planes. Los costes elegibles de la medida 8.5 incluyen la “elaboración e implementación de Planes de ordenación y Planes de gestión forestal sostenible y la certificación de la gestión forestal sostenible en montes de gestión pública”. La medida 8.6 lo hace en montes privados. Y en ese caso se describe como instrumentos equivalentes a los planes de gestión de ZEC, a los de ordenación de recursos naturales, a los planes rectores de uso y gestión de un espacio natural protegido, a los planes de ordenación de recursos forestales que define la ley de montes o a los planes de acción territorial, según la Administración forestal competente decida de acuerdo a la legislación vigente, incluida la ley básica de montes. No queda claro si esta equivalencia lo es a la hora de que la medida pueda financiar la elaboración e implementación de todos estos tipos de planes, o simplemente a la hora de dar prioridad a algunas de las actuaciones que se realicen en montes

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				que dispongan de alguno de estos tipos de planes. En cualquier caso, esta equivalencia no se ha previsto en la medida 8.5 que afecta a montes públicos lo que haría inviable aplicar la primera de estas dos interpretaciones posibles, ya que los planes de gestión de las ZEC afectan normalmente tanto a montes públicos como privados. Cabe por tanto concluir que la medida prioritaria del MAP no sería coste elegible para M8.5 y M8.6
MA	Elaborar un plan para el mantenimiento o la mejora de la coherencia global y la conectividad de la Red Natura 2000 (11)	●		
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes planificaciones sectoriales (12, 39, 74, 149)	●	M 8.5 - Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales M 8.6 - Inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales	Los costes elegibles de la M8.5 incluyen “la elaboración e implementación de Planes de ordenación y Planes de gestión forestal sostenible y la certificación de la gestión forestal sostenible en montes de gestión pública”. La M8.6 en montes privados Se establece un umbral para que los bosques que se beneficien de los fondos de la UE dispongan de un plan de gestión de 20 ha, de 35 ha para las localizaciones dispersas y de 200 ha para los bosques públicos. Esta superficie parece muy alta si tenemos en cuenta la dimensión media de las plantaciones forestales en la CAPV. En el caso de los bosques autóctonos, el 62% de los fragmentos forestales son menores a 1 ha; en el caso de los robledales, el 98% tiene menos de 30 hectáreas y casi el 50% menos de 1 hectárea (GURRUTXAGA, 2007). El Marco Nacional indica que el umbral será definido por las CCAA de manera que comprometa a la mayor parte de los bosques de propiedad privada. No menciona como condicionante que los planes de gestión forestal sean compatibles con los objetivos de conservación de las ZEC ni que tengan que contribuir

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				proactivamente a dichos objetivos para recibir financiación comunitaria. Los indicadores seleccionados para 8.5 y 8.6 no permiten evaluar la incidencia de esta medida sobre el estado de conservación de los bosques de interés comunitario en N2000. La elaboración de los Planes de Gestión de Pastos podrá financiarse a través de la submedida 4.3. (Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación a la agricultura y el sector forestal). Estos deberán adjuntar información detallada de los elementos objetos de conservación del espacio (hábitats y especies) que puedan verse afectados por dicho Plan, en N2000; pero no se indica que deban incluir medidas activas de conservación de los pastos de interés comunitario, ni las establecidas para estos hábitats y especies asociadas en los planes de designación de las ZEC.
MA	Crear equipos de gestión para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000 (13)	●		
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la gestión compartida (14)	●		
MA	Elaborar subprogramas temáticos y programas integrados con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	●		
MA	Poner en marcha proyectos piloto orientados a mejorar el estado de conservación de tipos de hábitat y	●	M16 - Cooperación (art 35) Submedida 16.1: Creación y el funcionamiento de Grupos Operativos en	Aunque no se menciona específicamente N2000, se plantea que debe contribuir indirectamente a los objetivos de preservación del medio ambiente y al de mitigación del

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
	especies forestales y de los agrosistemas (42, 77)		materia de productividad y sostenibilidad agrícolas Submedida 16.2: Desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores, agrícola, alimentario y forestal. Submedida M16.3: Cooperación para compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización de servicios turísticos. Submedida 16.4: Comercialización y promoción mediante canales cortos de comercialización y mercados locales, en un contexto local Submedida M16.5: Acción conjunta mitigación/adaptación cambio climático y planteamiento conjunto de proyectos y prácticas medioambientales	cambio climático y adaptación al mismo. Las submedidas tienen un potencial extraordinario para apoyar proyectos innovadores en N2000 que potencien sinergias favorables entre la conservación de la biodiversidad y el incremento de rentabilidad de las explotaciones extensivas con una alta generación de externalidades ambientales positivas, que pueden tener una incidencia potencialmente muy significativa sobre la creación o consolidación de empleos con perspectivas actualmente desfavorables. M16.5 favorece el proyectos piloto en explotaciones que se acogen a medidas de los artículos 28 (“Agroambiente y clima”), 29 (“Agricultura ecológica”) y 34 (“Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques”). La medida está muy bien dotada (13 €), lo que acentúa su interés. No obstante, el indicador seleccionado indica un gasto público en relación con la conservación y mejora de los ecosistemas de sólo 617.500 €. No se describe el mecanismo de cálculo y no permite valorar la incidencia de la medida sobre la prioridad (ni sobre N2000)
M	Adquirir la propiedad o derechos de uso de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC) (43, 80, 154)	●		La medida 8.5 incluye como gasto elegible la adquisición de enclavados y terrenos colindantes como actuación de reforzamiento de la propiedad forestal pública y privada El DAFO no ha identificado espacios donde esta medida sea necesaria, ni en un sentido amplio, ni en el sentido de lo que sugiere el MAP.
MA	Crear un Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias en las ZEC (44, 45)	●		

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA /A	Medidas agroambientales y N2000:		M10.1.5 - Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	La medida sobre pastos de montaña:
	- Promover la ganadería extensiva (46, 175) - Promover el uso de razas ganaderas locales (47) - Mantener prados de siega (48) Dejar bandas sin cultivar (49) - Medidas de conservación en secano (48, 54, 58, 59) - Medidas de conservación en arrozales (49) - Medidas de conservación en dehesas (51) - Gestión activa de mosaicos extensivos y rotaciones (52) - Restaurar setos y elementos lineales de interés para la fauna (53) Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas (57)			a) Siendo una medida ya aplicada en programas anteriores, no se analizan los resultados obtenidos y las dificultades encontradas, de manera que se puedan inferir lecciones aplicables a este nuevo programa, ni en general, ni en lo relativo específicamente a la biodiversidad y a N2000 b) Alude a la importancia de los pastos de interés comunitario y reconoce que están principalmente en N2000, pero no establece prioridad para su mantenimiento ni asigna una intensidad diferenciada de ayuda en función de su valor ecológico c) No se definen las líneas base a considerar en relación a los compromisos del “greening” para evitar la doble financiación, ni se establecen acciones coordinadas en las ayudas de ambos pilares que beneficien a los pastos sensibles desde el punto de vista medioambiental, que deberían haberse definido claramente en relación con los pastos de interés comunitario. d) Se menciona el riesgo de pérdida de pastos por evolución a comunidades leñosas pero no se indica qué zonas de la CAPV tienen dicho riesgo. e) No se indican compromisos relacionados con el mantenimiento de los pastos de IC, más allá de la obligación de acogerse a un plan de gestión de pastos que no incluye medidas activas de conservación (periodos de dormancia, cargas mínimas y máximas, rotaciones, calendarios, protección de especies o hábitats vulnerables, etc.) f) Solo se aplicará en terrenos públicos. No se da información sobre si eso incluye a todos los pastos de interés comunitario de N2000

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				g) No se describe el método de cálculo de la ayuda (no se ha podido acceder al anexo en el que se describe dicho método y las cuantías resultantes). Solo se indica el valor máximo que recoge el anexo II del reglamento, que es muy superior a lo que se pagó en el programa anterior. Ha desaparecido la medida de mantenimiento de prados de siega que estaba incluida en el programa anterior. Este hábitat es uno de los peor representados en la red vasca. El informe del artículo 17 los considera en un estado de conservación desfavorable con tendencia decreciente. Su mantenimiento depende de una gestión activa que está desapareciendo. Han desaparecido igualmente las medidas para el mantenimiento de setos, de bandas enyerbadas y otros elementos paisajísticos de interés para la fauna silvestre. No se explican los motivos. Podemos concluir que en la CAPV el programa agroambiental para la conservación de la biodiversidad y de los hábitats y especies de las Directivas de Aves y de Hábitats, es prácticamente inexistente. Las medidas agroambientales vascas no parecen derivar de razones medioambientales, al menos, no de problemas relativos a la biodiversidad. La dotación de las medidas agroambientales, que en conjunto es importante (7,7 M€), no parece que pueda tener un efecto significativo sobre la biodiversidad en agrosistemas, y sobre N2000. Esto es extremadamente grave dada la relevancia que esta medida debería tener dentro de la programación para solucionar problemas concretos de la biodiversidad y de N2000. A pesar de disponer de un amplio número de planes de gestión aprobados y en avanzado estado de elaboración, tampoco se han diseñado medidas para N2000 y para la Directiva Marco del Agua en virtud del artículo 30. No se

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				explica el motivo. Los indicadores seleccionados (superficie bajo medidas agroclimáticas y gasto público) no ofrecen información sobre compromisos favorables para N2000, pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de estas medidas sobre la red. Además, no permiten conocer qué medidas se han aplicado dentro de la Red. Se indica un valor objetivo del 12,97 % de SAU adscrita a medidas favorables para la biodiversidad y el paisaje, pero no se indica qué medidas y operaciones van a ser consideradas como tales, ni se describen y cuantifican los beneficios esperados para N2000. En el caso de la superficie forestal el valor objetivo es 0,04%; además de lo dicho para las medidas agrarias, el valor objetivo parece muy bajo dado el estado de conservación reconocido para los bosques de IC en la CAPV y el alto presupuesto disponible para intervenciones en bosques. Estos valores objetivos parecen indicar que el PDR vasco va a ser irrelevante a la hora de mejorar el estado de conservación de los bosques de IC en la CAPV. Parecen además incongruentes con el valor objetivo del indicador establecido para la medida 15 (100% de la superficie forestal bajo contratos silvoambientales)
MA	Promover la producción ecológica (57)	●	M03. Régimen de calidad de productos agrarios (art. 16) M11 Conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica (art. 29)	La M03 incluye la producción ecológica como uno de los regímenes de calidad reconocidos para poder ser apoyado por las ayudas de dicha medida. M11 no se justifica en el DAFO ni se relaciona con N2000. Los indicadores seleccionados (superficie convertida o mantenida en ecológico y gasto público) no ofrecen información sobre compromisos favorables para N2000, pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de estas medidas sobre la red. Además, no permiten conocer qué medidas se han aplicado dentro de la Red.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Adaptar los aprovechamientos y tratamientos forestales a los requerimientos de N2000 (75, 88):	●	M 8.6 - Inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)	La ayuda a las inversiones selvícolas de mejoras forestales para incrementar el valor económico de los bosques (M8.6), no menciona como condicionante que tengan que adaptarse y desarrollar medidas específicas de gestión forestales que favorezcan a los objetivos de conservación de las ZEC. Los planes de designación de las ZEC identifican problemas muy concretos derivados del modelo de aprovechamientos forestales que no se tienen en cuenta en el diseño de la medida que sean evitados En particular, las actuaciones de trabajos selvícolas elegibles anteriores a la corta de la madera, se priorizan las actuaciones en N2000. Pero no se incluyen condicionantes que garanticen que no se vean afectados los bosques y las especies forestales asociadas de interés comunitario que han motivado la designación de ZEC, y que las ayudas son coherentes y promueven los objetivos de los planes de gestión de las ZEC en N2000. Al referirse a los requisitos mínimos ambientales, copia literalmente el artículo 6 (b) del Reglamento complementario C(2014)1460 y adapta el 6(d) a los mínimos exigibles, pero no menciona el 6 (a) relativo a evitar la degradación de hábitats sensibles en zonas de alto valor ecológico y a autorizar solo actuaciones compatibles con los objetivos de gestión de los lugares de Natura 2000 Llama la atención la falta de criterios para la selección de proyectos forestales que tengan beneficios sobre la conservación de bosques y especies de interés natural, y el detalle con el que se describen los criterios de selección de proyectos en otros casos, como por ejemplo, en actuaciones elegibles ligadas a los procesos de transformación y comercialización de la madera. La prioridad asignada a N2000 en esta medida, lejos de ser

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			beneficiosa, podría tener efectos negativos si no se determinan las áreas y los métodos de actuación. No se analiza si los incentivos a actividades productivas en superficies forestales de N2000 pueden tener un efecto disuasorio sobre la decisión de los propietarios de adoptar en las mismas parcelas compromisos ambientales con objetivos no productivos más acordes con los objetivos de conservación establecidos en los planes de designación de las ZEC. Esto podría ocurrir en el caso de que los propietarios forestales que adopten compromisos para el mantenimiento y mejora de bosques de interés comunitario reciban menos ayudas por la mejora ambiental de los bosques de interés comunitario, que las que obtendrían por incentivos a la mejora del valor económico de los mismos bosques. Se alude a los beneficios medioambientales y sobre la biodiversidad de esta medida pero no se describen ni cuantifican dichos beneficios (p242). Los beneficios ambientales descritos en la p.243 no se corresponden con esta submedida sino con la 8.5 (se discuten en el lugar correspondiente). M15 es una ayuda por hectárea por compromisos silvoambientales y climáticos que pretende contribuir fundamentalmente a atender a la Prioridad P.4 (restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, áreas protegidas, N2000,...). No se correlaciona con problemas concretos o necesidades específicas previamente identificadas que se pretendan solucionar. No se cuantifican los beneficios, ni las áreas, ni los tipos de hábitats de interés comunitario sobre los que deben seleccionarse prioritariamente las actuaciones. Tampoco las especies forestales que se verán beneficiadas ni los requerimientos ecológicos cuantificables que van a promoverse. Su objetivo es “la gestión de los bosques bajo criterios de sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de una serie

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				de compromisos de forma que las plantaciones forestales conjuguen las funciones productivas, naturales y paisajísticas”. Pero se establece como condición de elegibilidad que la especie principal arbolada sea de turno corto-medio. Lo que excluye a los bosques de interés comunitario y reduce la ayuda a las plantaciones forestales. Cuando la ayuda se solicita para grandes superficies se obliga a disponer de Plan de Gestión Forestal Sostenible (para las superficies pequeñas es solo un criterio de asignación preferente de ayuda). En el caso de que la zona comprometida coincida parcial o totalmente con un espacio perteneciente a la Red Natura 2000, solo será necesario informar al Órgano Responsable de la Gestión, pero no incluir las medidas de conservación que establecen los planes de designación de las ZEC. Para recibir la ayuda es necesario cumplir obligatoriamente algunos compromisos, y aplicar una o varias de las prácticas que se enumeran (p321). En ambos casos puede tratarse de prácticas favorables a N2000, si responden a las necesidades concretas y objetivos de conservación establecidos para cada lugar en los planes de designación de los ZEC. Considera que no procede definir los costes elegibles. No se establecen criterios de intensidad de las ayudas proporcionales al coste de los compromisos asumidos o a los bienes y servicios ecosistémicos generados. Al igual que en 8.6, también se da prioridad a los compromisos en montes incluidos en la Red Natura 2000
MA	Redactar planes de defensa contra incendios según los requerimientos de N2000 (76)	●		

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
M	Promover la certificación forestal (78)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.1 - Forestación y creación de superficies forestales M08.5 - Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor M15.Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.	M08.1 y M 15 priorizan las ayudas para actuaciones en montes con Proyectos de Ordenación o Plan de Gestión forestal sostenible (PGTFS) aprobado por la Administración y adscritos a un sistema de certificación de la Gestión Forestal Sostenible. M08.5 incluye como coste elegible la elaboración e implementación de Planes de ordenación y Planes de gestión forestal sostenible y la certificación de la gestión forestal sostenible en montes de gestión pública
M	Ordenar el pastoreo en bosques y dehesas (79, 96)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.23) M08.2 - Implantación de sistemas agroforestales	La medida pretende crear sistemas agroforestales mediante el aclareo o poda en superficies arboladas, o mediante la plantación en terrenos desarbolados. El Marco Nacional considera esta medida necesaria para potenciar dehesas y sistemas silvopastorales, principalmente en zonas de montaña. Pero en el caso de la CAPV, la DAFO no identifica ningún problema ni necesidad de potenciar este tipo de ecosistemas, ni en general, ni en relación con N2000 y con los hábitats o especies de interés comunitario. Por lo que no se entiende qué problema pretende solucionar ni cuál es su objetivo. No se indica el tipo de beneficios ambientales de la medida, ni en particular, los beneficios para N2000 Se ignora el tipo de sistemas agroforestales que se pretende promover y el motivo. El informe del artículo 17 y algunos planes de designación de ZEC constatan el mal estado de conservación de todos los tipos de bosque de la CAE e identifican en muchos casos problemas graves de regeneración natural por sobrepastoreo en bosques. La medida sin embargo parece ir en sentido opuesto a lo que parecería la solución lógica a un problema grave, que por otra parte no identifica el DAFO.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				Así, será de aplicación en terrenos que estén actualmente arbolados o desarbolados. Y serán elegibles, entre otros, los “trabajos de establecimiento de un sistema agroforestal mediante conversión de bosques u otros terrenos arbolados preexistentes”. Pero no se incluye ningún condicionante para evitar forestaciones incompatibles con los objetivos de la gestión de los lugares de Natura 2000; tampoco se identifican las especies, áreas y métodos que se deben utilizar para evitar la agro forestación inapropiada de hábitats sensibles, como las turberas, pastos de interés comunitario y los humedales, y efectos negativos en zonas de alto valor ecológico, incluidas las zonas donde se practica una agricultura de elevado valor natural; dentro y fuera de N2000 (art.6 del Reglamento C(2014) 1460 final) Se da prioridad a los proyectos en N2000, y en el caso de los montes públicos, a los que empleen especies de crecimiento de ciclo medio o largo pero no se excluye el uso de especies alóctonas en montes públicos en N2000. En cuanto a los montes privados, no se prioriza el uso de especies autóctonas, ni siquiera en N2000 ni en áreas forestales de alto valor natural, que sean importantes para la conectividad de la red. Se da prioridad a las actuaciones en montes que dispongan de Proyectos de Ordenación o Plan de Gestión forestal sostenible (PGTFS). Pero no se da prioridad a las actuaciones que, dentro de N2000, sean favorables con los objetivos de los planes de designación de ZEC. Tal y como está diseñada, la medida no parece que pueda ser utilizada de forma proactiva de forma favorables para N2000. Sin embargo, el Marco Nacional establece que podrían ser elegibles algunas operaciones que aparecen frecuentemente en los planes de designación de las ZEC: plantación de áreas de sombreo en pastizales, planes de gestión silvopascícola, regeneración y densificación de

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				arbolado regeneración del arbolado mediante acotamiento parcial, o abrevaderos para la gestión activa del ganado en pastos y matorrales de interés comunitario. Ninguna de estas operaciones se señala en la medida. No se establecen condicionantes para evitar la doble financiación con los compromisos derivados del “greening” en cuanto al mantenimiento de pastos y de superficies de interés ecológico.
M	Deslindar el dominio público hidráulico y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	●		
M	Establecer pagos compensatorios para la compra pública de derechos de agua o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos	●		
A	Promover acuerdos para el pago por servicios ambientales de los recursos hídricos	●		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	●		Los costes elegibles de la M08.5 (“Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”) incluyen la creación de bancos de semilla o de material vegetativo de hábitats de interés. No especifica qué hábitats requieren de esta medida. No se han identificado en el DAFO. Sin embargo, algunos planes de designación de ZEC identifican especies de flora tanto forestal como de otros hábitats de interés comunitario que necesitan medidas de conservación ex situ
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y restaurar la conectividad (16, 86, 163)	●		
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de especies alóctonas e invasoras en Red Natura 2000 (18, 97)	●		M15 (“Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques) incluye entre las prácticas susceptibles de recibir ayuda, las medidas de control de especies arbóreas o arbustivas exóticas invasoras en superficies arboladas cuya especie principal arbolada sea de turno corto-medio (que son fundamentalmente alóctonas en la CAPV), lo que excluye a los bosques de interés comunitario, a los que sería aplicable la medida prioritaria del MAP. No parece tener sentido centrar las actuaciones sobre exóticas invasoras en plantaciones alóctonas forestales. La presencia de especies alóctonas invasoras en ecosistemas naturales es una de las mayores preocupaciones de la política de conservación en la CAPV. Sobre todo en bosques riparios y en zonas húmedas. Este problema no se ha descrito en el DAFO, y la M15, tal y como se ha diseñado, parece excluir de las ayudas a las actuaciones sobre los ecosistemas donde el problema es ambientalmente más grave y preocupante.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Asegurar los recursos tróficos para las aves necrófagas (muladares, comederos, etc.) (19)	●	M4. Inversión en activos físicos (Art 17)	Se indica que la M4 contribuirá al objetivo transversal de preservación del medio ambiente. No se detalla cómo.
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc. (62)	●		Se indica de forma genérica que serán elegibles todas las inversiones dirigidas, entre otras cosas, a atender retos relacionados con el medio ambiente. Y como uno de los criterios de prioridad que sean proyectos de inversión que incidan en mejoras medioambientales.
MA	Restaurar puntos de agua o encharcamientos temporales (63, 88)	●		Además de no estar claros los efectos positivos de la medida sobre N2000, no se identifican los negativos, por lo que no se incluyen condicionantes preventivos ni acciones de mitigación. Esto es especialmente importante para los proyectos que no requieran evaluación de impacto ambiental pero cuyas repercusiones deben ser evaluadas respecto a N2000, en virtud del artículo 6 de la Directiva de Hábitats.
MA	Realizar y adecuar infraestructuras ganaderas para la fauna silvestre (56, 60)	●		
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las poblaciones de presas clave para especies de IC (64)	●		Este artículo en uno de los principales instrumentos para la implementación de N2000. Sin embargo, se especifica que esta ayuda no puede destinarse a inversiones de activos no productivos (Indicadores: nº de operaciones de apoyo a inversiones no productivas: 0). Lo que excluye a los de este tipo que tengan fines de conservación y apoyo a N2000, como los que explícitamente recoge el reglamento (art. 17.d). Se indica además, sin mayor explicación, que no procede considerar N2000 ni otras áreas de alto valor natural en acciones o requisitos específicos, o intensidad diferenciada de la ayuda (p170).
MA	Poner en marcha medidas de prevención de ataques de predadores silvestres de IC (65)	●		
A	Reducir la mortandad no natural y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●		
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas y elementos que permitan la cría y refugio para las especies de IC (67, 92)	●		La mayor parte de las acciones del MAP dentro de la estrategia prioritaria 3 requieren inversiones no productivas. La falta de mención a esta posibilidad recogida explícitamente en el reglamento comunitario y lo acaecido en anteriores programaciones no permite presagiar un incremento de financiación para proyectos de inversión favorables a N2000 con cargo a esta medida.
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de ecosistemas fluviales y humedales de IC para mejorar la	●		Para las inversiones productivas no se establece prioridad

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
	biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)			para las explotaciones que adquieran compromisos significativos para la biodiversidad en N2000. La subvención base máxima varía entre el 20% y el 40% de la inversión, según la submedida, y puede incrementarse según baremo recogidos en un documento al que no se ha podido acceder. No es previsible que un productor acometa una inversión no productiva cuyo objetivo sea favorecer a la Red N2000 si la ayuda no financia el 100% del coste. La submedida M4.3 (inversiones en infraestructuras para el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal) no considera como coste elegible ninguna de las inversiones previstas en el MAP, si bien valorará positivamente, y sin más precisión, los “proyectos que fomenten mejoras medioambientales”. La ayuda en esta submedida podrá alcanzar hasta un 100% del importe de la inversión. Los bosques de ribera son uno de los ecosistemas peor representados y con peor estado de conservación de la CAPV. Aunque no se mencionan en el DAFO, sus problemas han sido suficientemente documentados por los planes de gestión de las ZEC (fragmentación, escasa anchura, baja diversidad, estructura inadecuada, alta presencia de especies alóctonas invasoras, etc.). El propio PDR reconoce como problema los elevados riesgos de inundación y la artificialización del suelo agrícola en los fondos de valles. Gran parte de estos problemas derivan de presiones agrarias y forestales, así como de una inadecuada ordenación espacial del espacio fluvial. A pesar de lo cual no se establece ninguna medida específica para estos ecosistemas ni se plantean posibles sinergias con los planes hidrológicos de cuenca. Han desaparecido, sin motivación alguna, alguna de las medidas agroambientales de programas anteriores que podrían paliar estos problemas, como son la creación de bandas de protección y la recuperación de riberas, sin que se propongan soluciones alternativas.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				La tabla de indicadores relativos a la preservación de ecosistemas (p.431) refleja un gasto de 42,8 M€. No se explica cómo se ha calculado esa cifra. Y en cualquier caso, como se ha indicado, no parece que las inversiones ambientales puedan financiarse con esta medida.
A	Reforestar bosques secundarios y promover la transformación de repoblaciones autóctonas forestales en bosques de IC (82, 83, 175)		M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.1 - Forestación y creación de superficies forestales M08.4 - Apoyo a la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. M15.1.2 - Sustitución de plantaciones forestales con especies autóctonas por bosques autóctonos.	M8.1 cubre los costes de establecimiento de la nueva masa forestal y los costes de mantenimiento durante un período máximo de doce años. Se consideran elegibles tanto el establecimiento de bosques como de plantaciones forestales de crecimiento rápido. Estas últimas tienen algunos condicionantes (se excluyen en tratamiento de monte bajo, los árboles de Navidad, las plantaciones para producir energía) Al no haberse identificado en el análisis de situación los hábitats forestales de interés comunitario que tienen escasa representación en N2000, problemas de fragmentación o un estado malo de conservación (todos los de la CAPV según el informe del artículo 17), no se establecen medidas específicas para ellos, acordes con el MAP. En ambas submedidas se da prioridad a los proyectos en N2000, y en el caso de los montes públicos, a los que empleen especies de crecimiento de ciclo medio o largo pero no se excluye el uso de plantaciones autóctonas en montes públicos en N2000. En cuanto a los montes privados, no se prioriza el uso de especies autóctonas, ni siquiera en N2000 ni en áreas forestales de alto valor natural, que sean importantes para la conectividad de la red. Se da prioridad a las actuaciones en montes que dispongan de Proyectos de Ordenación o Plan de Gestión forestal sostenible (PGTFS). Pero no se da prioridad a las actuaciones que, dentro de N2000, sean favorables con los objetivos de los planes de designación de ZEC.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				Se ignora el mandato del art.6 del Reglamento C(2014) 1460 final, que indica que sólo se permitirán forestaciones compatibles con los objetivos de la gestión de los lugares de Natura 2000; No se identifican las especies, áreas y métodos que se deben utilizar para evitar la forestación inapropiada de hábitats sensibles, como las turberas y los humedales, y efectos negativos en zonas de alto valor ecológico, incluidas las zonas donde se practica una agricultura de elevado valor natural. Dentro y fuera de N2000 (art.6 del Reglamento C(2014) 1460 final) Tampoco se describe la selección de las especies, variedades, ecotipos y procedencias de árboles que puedan ser utilizados teniendo en cuenta la necesidad de resiliencia al cambio climático y los desastres naturales (plaga de patógeno del pino insigne ‘Fusarium circinatum’ incluida), así como el potencial carácter invasivo de la especie en las condiciones locales en las que está prevista la forestación (artículo 6 (b) del mismo Reglamento). Y tampoco se indica específicamente que las especies utilizadas no deben tener un impacto negativo para la biodiversidad. Esta medida, tiene una dotación de más de 55 M€ (>15% del FEADER), frente a los muy escasos 257.663 € (>0,3% del FEADER) con que se ha dotado a la medida 15.1, destinada a sustituir las plantaciones forestales por bosques. Esta diferencia parece excesiva, máxime teniendo en cuenta que el mayor problema en la CAPV para el aumento de superficie de bosques de interés comunitario muy fragmentados e insuficientemente representados en algunas ZEC, según establecen sus planes de designación, es la competencia de las plantaciones forestales alóctonas en su área de distribución potencial. No queda claro de qué manera se va a evitar apoyar con la medida 8.1 plantaciones forestales que pueden entrar en conflicto con la medida 15.1.2 e incentivar acciones

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				contrarias a los objetivos de conservación de la biodiversidad en ZEC y en áreas forestales de alto valor conector. De hecho, algunos planes de designación de ZEC proponen redirigir los subsidios forestales que se han venido dando en programaciones anteriores a las plantaciones alóctonas, hacia la reversión, expansión y mejora ecológica de los bosques autóctonos. El artículo 6(d) del Reglamento C (2014) 1460 final, indica que en el caso de operaciones de repoblación forestal de un tamaño superior a un determinado umbral (que se fijará por los Estados miembros), y que no empleen especies autóctonas deberán contar con una evaluación de impacto sobre la biodiversidad y sobre los servicios ecosistémicos, usar al menos el 10% de los árboles de hoja ancha. La medida indica que en el caso de superarse una superficie de 20 hectáreas de plantación forestal continua y coetánea en montes públicos, se exige el uso de una mezcla con al menos un 10% de frondosas autóctonas. No indica que deba someterse a evaluación de impacto, se indica que sea aplicable esta condición en montes privados, y se ajusta al mínimo exigido por el reglamento. Por consiguiente, en N2000, salvo que los Proyectos de Ordenación o Planes de Gestión forestal sostenible (PGTFS) indicaran lo contrario, tendrían prioridad los proyectos de plantaciones monoespecíficas de especies maderables alóctonas adscritos a un sistema de Certificación de Gestión Forestal, sobre los proyectos de reforestación de bosques secundarios de interés comunitario y de transformación de repoblaciones alóctonas forestales en bosques de IC (medida prioritaria del MAP), que coadyuvaran al desarrollo de los planes aprobados para la designación de ZEC. El indicador seleccionado para 8.1 en relación con la conservación y mantenimiento de ecosistemas indica una inversión de 0 € (p431) Podrán ser beneficiarios los titulares y gestores de tierras

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				públicos y privados y a sus asociaciones. Aunque no se podrá conceder esta ayuda en el caso de los montes propiedad de las Diputaciones Forales, algunos de ellos incluidos en N2000, estos montes podrán acceder a estas ayudas, si son gestionados por un organismo privado o un municipio. Lo que permite el acceso a las ayudas a través de entidades de custodia. No obstante, esta posibilidad, de alto interés para la conservación y la gestión concertada de montes públicos con fines de conservación, no está contemplada explícitamente, y no se define a qué entidades privadas se refiere, no excluyendo a las de carácter privado que tengan con fin preferentes la puesta en producción de los montes públicos. No se establecen condicionantes para evitar la doble financiación con los compromisos derivados del “greening” M15.1.2 es muy interesante ya que apoya específicamente la sustitución de plantaciones forestales con especies alóctonas por bosques autóctonos, que es una medida habitual de los planes de designación de ZEC en la CAPV. Se incluyen condiciones precisas de elegibilidad que obligan a que las explotaciones forestales estén ubicadas, al menos de manera parcial, en un lugar perteneciente a la Red Natura 2000 o a los Registros de Zonas Protegidas definidos en los Planes Hidrológicos que afectan a la CAE; especifican las especies principales autóctonas que deben usarse y la procedencia del material reproductivo para evitar contaminación genética,... Como aspecto mejorable se puede indicar que si se hubiera identificado en el análisis de situación los hábitats forestales de interés comunitario que tienen escasa representación en N2000, problemas de fragmentación o un estado malo de conservación (todos los de la CAPV según el informe del artículo 17), y las zonas donde estos tipos de bosque se encuentran en peor estado de conservación, se podrían haber incluido condicionantes que priorizarán la

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				selección de los proyectos dirigidos a solventar situaciones concretas de conservación. En su defecto, podría haberse incluido una referencia a que la medida fomentara la aplicación de las medidas de conservación incluidas en los planes de designación específicos de cada ZEC. La ayuda compensará a los beneficiarios por la totalidad o parte de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de los compromisos suscritos. Pero no los costes de inversión necesarios para la transformación de plantación a bosque (que podría financiarse con la submedida 8.5, art. 25). No se ha podido acceder a la descripción de la metodología del cálculo que se encuentra recogida en el documento "M15.1.2_Metodología cálculo cuantía ayuda". Aunque el importe máximo previsto en el Reglamento podrá aumentarse en casos debidamente documentados, podría ser insuficiente, debido en parte a los incentivos que otras medidas prevén en mayor cuantía para favorecer a las plantaciones forestales. Si así fuera, podría haberse resuelto mediante una aplicación combinada con ayudas preferentes para la transformación a bosque en la medida 8.1, aplicable en N2000. A pesar del notable interés de esta medida para N2000, su dotación es absolutamente residual. Esta medida está dotada con 257.663 €, frente a los, por ejemplo, 53,6 M€ de la medida 8 destinada a inversiones para incrementar la superficie forestal, que en programas anteriores se han destinado prácticamente en su totalidad a plantaciones productivas de especies maderables autóctonas. No parece ser suficiente para incidir de manera significativa en el mal estado de conservación constatado de todos los tipos de bosques de interés comunitario de la CAPV. Parece haber un error en los indicadores seleccionados para M15. Se indica que toda la superficie forestal deberá disponer de contratos silvoambientales que no se definen en

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				el programa. Y no parece viable que el 100% de las plantaciones forestales puedan revertir a bosques, tal como se propone en la medida. En cualquier caso, no permiten evaluar la incidencia de esta medida sobre el estado de conservación de los bosques de interés comunitario en N2000.
MA	Mejorar y mantener los bosques de IC (81, 88, 89, 90)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.5 - Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. M15.1.3 - Conservación de bosques autóctonos	Esta medida se diseña con el fin de favorecer la realización de inversiones no productivas que mejoren de las condiciones de la cubierta forestal desde el punto de vista de adaptación al cambio climático y de provisión de servicios de los ecosistemas. La medida financia actuaciones muy dispares que no se correlacionan adecuadamente con problemas y necesidades concretas previamente detectadas en el DAFO. Tampoco con las detectadas en los planes de designación de las ZEC. No se establecen prioridades. Como además los costes elegibles y la propia descripción de la medida es muy general, resulta difícil entender <i>a priori</i> cual va a ser el destino de la ayuda; y será difícil para el gestor realizar una adecuada selección de proyectos. Es imposible valorar qué parte de la ayuda va a destinarse al mantenimiento y mejora del estado de conservación de los bosques (MAP). No se concretan las especies, áreas o métodos que pueden usarse para, más allá de evitar impactos negativos sobre el estado de conservación de los bosques de interés comunitario, conseguir que la medida sea eficaz y eficiente respecto al objetivo de mantener y mejorar dicho estado de conservación. Esta concreción es especialmente necesaria en actuaciones elegibles como las “plantaciones forestales bajo cubierta forestal o de enriquecimiento” o en “las cortas selectivas” que pueden hacerse con criterios ecológicos o para favorecer el desarrollo de pies maderables. De hecho, este es uno de los principales

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				problemas que el informe sobre el artículo 17 y los planes de designación de las ZEC indican en la mayor parte de los tipos de bosques de la CAE. Al no haberse identificado en el análisis de situación los problemas conocidos más importantes de los hábitats forestales de interés comunitario de la CAE, la medida no propone soluciones específicas. Los beneficios de la medida probablemente sean los descritos por error en la submedida 8.6. En cualquier caso se describen de manera muy inconcreta. Deben ser más explícitos y cuantificables, y relacionarse estrechamente con problemas identificados en el DAFO a nivel local, de manera que puedan ser utilizados como criterio de selección de proyectos y, posteriormente, como base para la evaluación de resultados. Las condiciones de elegibilidad son las mismas que en el resto de las medidas forestales. Caben por tanto las mismas observaciones realizadas anteriormente. Siempre y cuando lo descrito en la p.244, dentro de la submedida 8.6, se refiera a la 8.5, se indica que las especies forestales serán elegidas con el objetivo de maximizar la resiliencia y la capacidad de captación de carbono de las nuevas masas forestales. No se indican estas especies, lo que puede suscitar el apoyo a proyectos inadecuados; ya que si bien parece incuestionable que las especies autóctonas en composición y estructura de bosque ofrecen mayor resiliencia, en lo referente a la captación de carbono ha sido común hasta fechas recientes considerar que las especies de crecimiento rápido tenían mayor capacidad que los bosques maduros autóctonos. Para no dejar esta cuestión a la interpretación del gestor, las condiciones deberían ser más explícitas en lo que respecta a las especies elegibles. Podrá financiarse el 100% de las ayudas, lo que es positivo e

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				imprescindible para inversiones no productivas con objetivos ambientales (hace mención al artículo 34 del Reglamento de exención 702/2014, aunque parece más procedente invocar al 35; y no parece procedente la referencia al anexo II del Reglamento 1305 de Desarrollo Rural) M15.1.3 es muy interesante ya que apoya específicamente mejorar el estado de conservación de los bosques naturales mediante medidas habituales en los planes de designación de ZEC en la CAPV. La ayuda consiste en una prima por hectárea de superficie arbolada ubicada, al menos de manera parcial, en un lugar perteneciente a la Natura 2000 u otras zonas naturales de interés. A pesar del notable interés de esta medida para N2000, su dotación es absolutamente residual y no llega a cubrir los costes estimados en los planes de designación de las ZEC que se han aprobado. El conjunto de la medida 15 está dotada con 257.663 €. El método de cálculo de la cuantía no parece ajustarse a los costes derivados de los compromisos asumidos: mantenimiento de trasmochos, creación de claros, conservación de árboles senescentes, plantación de arbustos con bayas y frutos, etc.
A	Mejorar la integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos (85, 88, 95)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.3 - Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofe	En el DAFO se indica que las condiciones climáticas y socio-económicas y los trabajos de prevención que se vienen desarrollando en la CAPV permiten afirmar que se trata de unas de las Comunidades Autónomas con menor riesgo de incendio de todo el Estado Español. No se indican otros riesgos que requieran medidas preventivas El presupuesto no viene desagregado en submedidas por lo que no es posible valorar con rigor su congruencia con el bajo riesgo que se indica en el diagnóstico. Pero no parece

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				estar justificado el alto presupuesto dedicado a esta medida con la escasa gravedad del problema. Se asigna prioridad a la prevención y reparación de daños en los bosques de interés de N2000. Y serán subvencionables desde esta submedida, por ejemplo, los costes de aclareos, desbroces, podas, resalveos, triturado, retirada de restos de poda o clareo u otras operaciones forestales. Pero no condicionan las especies, áreas y métodos que se deben utilizar para evitar el deterioro de bosques de interés comunitario, ni de hábitats sensibles, como las turberas y los humedales, ni los efectos negativos en zonas de alto valor ecológico. Tampoco se establecen condiciones para que las actuaciones sean compatibles con los objetivos que establecen los planes de designación de las ZEC (art.6 del Reglamento C(2014) 1460 final). Ni para que se financien actuaciones con objetivos básicamente productivos, bajo la coartada de supuestos beneficios para la biodiversidad. No se valora como acción preventiva la sustitución progresiva de rodales de especies resinosas altamente inflamables por especies autóctonas más resistentes, que puedan regenerar bosques secundarios de interés comunitario en N2000 o en los corredores ecológicos (medida prioritaria del MAP); ni la mayor resistencia a las plagas de los bosques maduros frente a las plantaciones monoespecíficas de especies alóctonas. En lo que respecta a plagas y enfermedades, no se facilita una lista de especies dañinas ni se describen los impactos actuales en la CAPV (se entiende entonces que será de aplicación la que establece el Marco Nacional, donde no aparece <i>Fusarium circinatum</i>). Estas consideraciones no se tienen en cuenta a la hora de concretar operaciones elegibles. En la tabla de indicadores se indica una inversión de 12 M€ dentro de esta medida para la prioridad P4 del Reglamento,

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				pero no especifica el tipo de operaciones elegibles con este fin, ni se incluyen indicadores que permitan evaluar el impacto de la medida sobre el estado de conservación de bosques de interés comunitario en N2000.
MA	Conservar la variabilidad genética en los bosques (84)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.5 - Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.	Los costes elegibles incluyen la creación de bancos de semilla o de material vegetativo de hábitats de interés. No especifica qué hábitats requieren de esta medida. No se han identificado en el DAFO.

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)	●		
A	Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)	●		
	Mejorar las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.3 - Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofe	Serán subvencionables desde esta submedida los costes de la implantación y mejora de las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades y los equipos de comunicación. La reparación de las instalaciones dañadas por incendios puede acometerse con la submedida 8.4 Se priorizarán las actuaciones en montes incluidos en la Red Natura 2000, si bien la medida incluye otros costes elegibles. ▢

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Realizar programas y actividades de información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de la Red Natura 2000 y sus beneficios (22, 107)	●	M01 - Transferencia de conocimientos e información (art 14) Submedida 1.1. Ayuda a la formación profesional y a las actuaciones para la adquisición de capacidades. Submedida 1.2. Ayuda a las actividades de demostración y a acciones de información. Submedida 1.3. Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	Respecto a la submedida sobre capacitación, se valoraran las propuestas en función de la temática abordada priorizando aquellas en las que coincidan un mayor número de factores entre los que se encuentran: - Restauración, preservación y mejora de ecosistemas. - Biodiversidad. Natura 2000 - Medidas agroambientales. Se indica que la medida contribuirá a la protección de la naturaleza pero no se indica de qué manera lo conseguirá. No se prioriza la inclusión de la explotación agroforestal en N2000 El DAFO no ha identificado los déficits de formación e información de productores y asesores en materia de N2000; consecuentemente, la medida no contempla acciones específicas, ni su integración horizontal en el resto de las intervenciones previstas. Respecto a las submedidas 1.2 y 1.3, no se considera específicamente a la Red N2000. No se contemplan las acciones previstas en el MAP
A	Realizar campañas activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●		
MA	Promover la capacitación y la formación de los gestores y propietarios en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●		
A	Crear redes de cooperación e intercambio de información entre gestores de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		
A	Diseñar Códigos de Buenas Prácticas y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●		
MA	Asesorar a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas y silvoambientales (70, 71, 104)	●		Ninguna de las fortalezas, oportunidades y debilidades identificadas se refiere a N2000. Al no haberse identificado en el diagnóstico déficits específicos que dificulten la implantación de N2000, ni los requisitos de acceso ni los criterios de priorización tiene en consideración a N2000. Sin embargo los planes de designación de ZEC han identificado problemas de información, formación y sensibilización relativas a N2000, a sus requerimientos y a sus beneficios. No incluye condicionantes para garantizar que los servicios

				de asesoramiento comprenden la importancia de las medidas favorables para la conservación de la biodiversidad, están capacitados, y tiene la experiencia necesaria para orientar al productor sobre cómo aplicarlas en su explotación. Tampoco prevé acciones periódicas de capacitación de los proveedores del servicio. Tampoco otorga prioridad al acceso al servicio de asesoramiento en las explotaciones dentro de la Red Natura 2000
MA	Implementar un sistema de información geográfica y bases de datos que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)	●		
M	Proporcionar equipamientos y servicios de información e interpretación (24)	●		El DAFO no ha identificado espacios donde esta medida sea necesaria Los costes elegibles de M8.5 incluyen “inversiones en áreas recreativas, senderos y señalética”. No está claro que incluyan los gastos en equipamientos y servicios de información e interpretación a los que alude el MAP.

3.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Consolidar redes de seguimiento ecológico a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) M08.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Esta medida se diseña con el fin de favorecer la realización de inversiones no productivas que mejoren de las condiciones de la cubierta forestal desde el punto de vista de adaptación al cambio climático y de provisión de servicios de los ecosistemas.
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●		La medida financia actuaciones muy dispares que no se correlacionan adecuadamente con problemas y necesidades concretas previamente detectadas en el DAFO. Tampoco con las medidas prioritarias del MAP descritas dentro de la prioridad estratégica 6, si bien como tanto los costes elegibles como la propia descripción de la medida es muy general, algunas de las medidas del MAP podrían considerarse incluidas entre las actuaciones financiadas por esta medida. No se establecen prioridades.
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●		Será difícil para el gestor realizar una adecuada selección de proyectos. Es imposible valorar qué parte de la ayuda va a destinarse a la provisión de unos servicios ecosistémicos que no se definen, cartografían ni para los que se establecen indicadores verificables. Las condiciones de elegibilidad priorizan los montes incluidos en N2000. No mencionan otras áreas de alto valor forestal imprescindibles para la funcionalidad de ecosistemas y para la provisión de servicios ambientales que requieren ámbitos que van más allá de los lugares N2000

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				Los costes elegibles incluyen la creación de bancos de semilla o de material vegetativo de hábitats de interés. No especifica qué hábitats requieren de esta medida. No se han identificado en el DAFO. Algunos planes de designación de ZEC identifican especies de flora tanto forestal como de otros hábitats de interés comunitario que necesitan medidas de conservación ex situ. No se incluyen medidas de conservación ex situ de fauna. Ni ésta, ni ninguna otra medida forestal del PDR señalan la importancia de los bosques autóctonos maduros para la captación de CO₂, su valor como instrumento de mitigación del cambio climático y su mayor eficiencia respecto a otras plantaciones maderables. Por tanto, no se proponen incentivos adecuados y suficientes para la mejora ecológica de los bosques de N2000 y el aumento de superficies, atendiendo a la capacidad de secuestro de carbono del vuelo y del suelo.

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenible en Natura 2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	●	M03. Régimen de calidad de productos agrarios M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas 6.1 - Creación de empresas por jóvenes agricultores 6.2 - Creación de actividades no agrícolas en zonas rurales 6.4 - Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas	El DAFO reconoce la debilidad estructural de las explotaciones extensivas, la mayor demanda de mercado de los productos transformados, y el riesgo de abandono de la actividad extensiva que genera externalidades ambientales favorables para la biodiversidad. Sin embargo, la medida M03 no prioriza la ayuda al establecimiento de regímenes de calidad y a la comercialización de productos generados mediante actividades necesarias para la Red N2000, o la ayuda a las explotaciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de los planes de designación de ZEC. M6.1 incluye entre los criterios de selección de las solicitudes la suscripción de contrato agroambiental, lo que no tiene por qué repercutir favorablemente sobre la biodiversidad ni específicamente sobre N2000 M6.2 y 6.4 pretenden explorar e impulsar oportunidades de desarrollo de actividad económica para generar empleo en el medio rural, poner en valor los recursos turísticos, forestales, naturales y de mitigación del cambio climático del monte en base a la gestión forestal sostenible. Pero no considera que proceda dar prioridad o intensidad diferenciada de la ayuda a las explotaciones en N2000 o en otras áreas de alto valor natural, como forma de remunerar las externalidades ambientales que generan a la sociedad. Ni siquiera teniendo en cuenta que los beneficios económicos generados por los recursos naturales y recreativos que la medida menciona y que estas explotaciones primarias ayudan a mantener, se ponen a disposición de otros actores económicos y sociales. Aun cuando el DAFO constata la incertidumbre sobre las actuaciones económicas que se pueden desarrollar en N2000, y dado que no son posibles algunas actividades
A	Proporcionar servicios de asesoramiento sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	●		
M	Elaborar materiales y sistemas de promoción turística, de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	●		
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	●	M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21) 8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales M16 - Cooperación (art 35)	

			económicas que sí lo son en otras áreas que carecen de los valores naturales que el conjunto de la sociedad vasca disfruta, el PDR no considera que la medida pueda ser un instrumento para incentivar en estas áreas modelos de desarrollo basados específicamente en la generación de bienes y servicios ecosistémicos. No se establecen indicadores específicos que permitan evaluar el apoyo a inversiones productivas que reciben estas áreas, generadoras de bienes públicos y servicios ecosistémicos, en comparación con el resto de la CAE. Los costes elegibles de M8.5 incluyen “inversiones en áreas recreativas, senderos y señalética”. El DAFO no ha identificado espacios donde esta medida sea necesaria, ni los problemas que aconsejan adoptar esta medida. No es posible evaluar su suficiencia presupuestaria. Como se ha comentado en la medida sobre proyectos piloto, M16 podría tener efectos muy favorables sobre la generación de empleo y economía verde en N2000. Está muy bien dotada (13 €).
--	--	--	---

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Definir y poner en marcha sistemas de mecanismos innovadores de financiación , por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●	M16 - Cooperación (art 35)	Se prevé el uso de instrumentos financieros en las siguientes medidas: • 4 Inversiones en activos físicos, • 6 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, • 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Los proyectos piloto que se pretende apoyar desde M16, aunque no se menciona específicamente a N2000, tienen que ser innovadores, como componente esencial, destinándose a nuevas actividades, lo que incluiría todas las acciones innovadoras propuestas en el MAP que pueden tener un potencial extraordinario al estimular sinergias favorables entre la conservación de la biodiversidad y el incremento de rentabilidad de las explotaciones extensivas con una alta generación de externalidades ambientales positivas, incidiendo significativamente sobre la activación de economía y empleos verdes en N2000. El impacto favorable de esta medida sobre la Red no parece ser uno de sus objetivos, si bien, de manera general, se menciona su esperada contribución indirecta sobre la prioridad 4A del Reglamento. La medida está muy bien dotada (13 €), lo que acentúa su interés. No se ha planteado ningún proyecto piloto como los que recoge el MAP para experimentar nuevos modelos de financiación y uso eficiente del FEADER.